



Medellín, Marzo 29 de 2021

Señores

DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

La Ciudad

Yo, LEONARDO TOBON CASTRO, identificado con cédula Nro. 8.284.854,

CERTIFICO QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 364-5, parágrafo 2 numerales 5 y 6 del estatuto tributario que establece que todas las Entidades Sin Ánimo de Lucro- ESAL, que realicen el trámite de actualización en el denominado Régimen Tributario Especial, deben identificar los nombres, identificación, concepto y valor de la remuneración de las personas que ocupan los cargos directivos y gerenciales, para las entidades a que se refieren esta sección, que tengan ingresos brutos en el año gravable anterior superior a 3500 UVT,
CERTIFICA:

Que la CORPORACION CIVICA PROSANROQUE ANTIOQUIA, identificada con Nit. 900.262.499-1, en el año 2020 NO CUMPLE con los topes establecidos del artículo 364-5, parágrafo 2, numeral 6, por lo tanto, no relaciona ningún valor a esta certificación.

Cordialmente,

LEONARDO TOBON CASTRO

Representante Legal

CORPORACION CIVICA PROSANROQUE ANTIOQUIA